

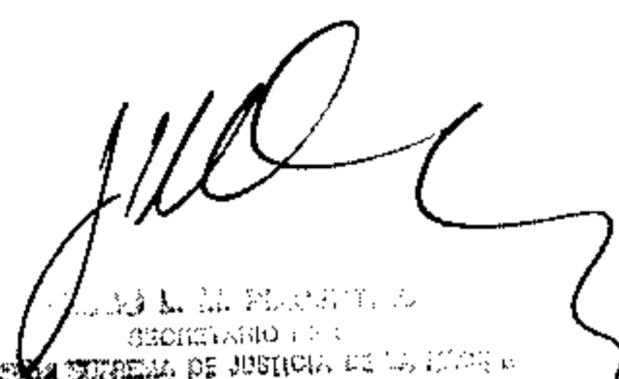
RESOLUCION
Nº 1107/95

EXPEDIENTE Nº 21.793/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1245

Buenos Aires,  de agosto de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - General Roca/Viedma), gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca (Provincia de Río Negro) doctor Oscar E. Albrieu, a su favor, de los señores Jueces de Cámara de dicho tribunal doctores Ernesto R. Iglesia Hunt y Norberto A. Ferrando, del señor Fiscal de Cámara doctor Mario Sabas Herrera, del señor Defensor Oficial de Cámara doctor Eduardo J. J. Zamboni y del señor Secretario de Cámara doctor Alejandro A. Silva, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Viedma con el objeto de constituirse el tribunal en dicho asiento para realizar el día 5 de septiembre próximo la audiencia de Debate dispuesta en la causa nº 64 - Fo. 22 - Año 1995 caratulada "VERNA, Francisco Rufino s/ Infracción Art. 282, Inc. 3º del Código Penal", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


JULIO A. M. PEROTTI
SECRETARIO DE
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CORONA